

Guayaquil, 27 de noviembre de 2019

114713

Señor Tecnólogo

JIMMY OSWALDO PICO LOPEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal en lo judicial y extrajudicial, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S. A.**, se constituyó mediante Escritura Publica autorizada por el señor Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Abg. Javier Torres Carrillo, el día 2 de enero de 2003, debidamente inscrita a fojas 3.881 hasta 3.901, Numero 562 del Registro Mercantil el día 19 de enero del 2004 y anotada bajo el número 1.032 del repertorio.

Atentamente,

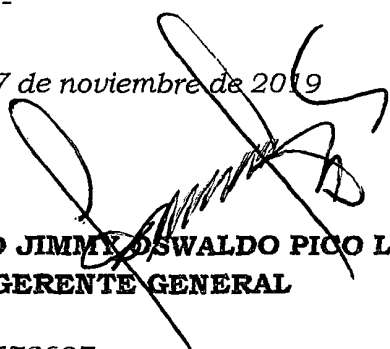


BLANCA ANGELICA INFANTE MORAN

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S. A.**, para lo cual he sido elegido.-

Guayaquil, 27 de noviembre de 2019

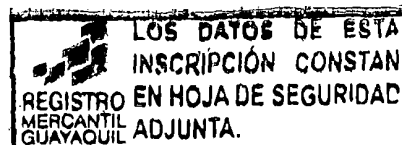


TECNOLOGO JIMMY OSWALDO PICO LOPEZ
GERENTE GENERAL

C.C. #: 0907572697

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Ciudadela La Fragata, Manzana #2A, Villa 5





NUMERO DE REPERTORIO:57.045
FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:10:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**, a favor de **JIMMY OSWALDO PICO LOPEZ**, de fojas 58.387 a 58.390, Libro Sujetos Mercantiles número 7.792.

ORDEN: 57045



Guayaquil, 06 de diciembre de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0119090

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBI
18 DIC 2019 HORA 11:00

FIRMA: _____